PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 876.-

280

POR EL CUAL SE NOMBRA MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Asunción, 27 de Octubre de 1948.-

Nº 411.-

Visto: La necesidad de designar Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, por hallarse vacante el cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Nómbrase Secretario de Estado en el Dèpartamento de Relaciones Exteriores y Culto en carácter interino al Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones Don Víctor Morínigo.-

Art. 2º.-El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Estado de Interior é interino de Justicia y Trabajo.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-